



Asociación Española de Propietarios de Caballos de Carreras (AEPCC)

Desde la AEPCC queremos congratularnos ante las recientes noticias que confirman la vuelta de la financiación de SELAE, con la firma el próximo martes 11 de agosto del convenio para la reanudación de las apuestas hípcas y que contará con la presencia del ministro Iñigo Mendez de Vigo, así como del anuncio del inicio de la temporada de otoño el próximo 20 de septiembre en el Hipódromo de la Zarzuela.

Tal y como hemos manifestado en anteriores comunicados, y en línea con lo expuesto por el señor Cardenal tanto en la reunión que mantuvo con nosotros como en algún comunicado público del CSD, la prioridad de la AEPCC es la celebración de carreras en todos los hipódromos, con independencia del órgano regulador. Así lo hemos defendido para la celebración de carreras en San Sebastián y así lo defenderemos también para la celebración de la temporada de otoño con el JCE, si finalmente se produce, tal y como se ha venido informando.

Sin embargo y dados los antecedentes, no podemos dejar de mostrar nuestra preocupación ante la falta de información oficial en relación a este nuevo Jockey Club y de los pasos que se están dando para que pueda regular la competición pacíficamente y conforme a la legislación vigente tanto nacional como internacional.

Lo único cierto que sabemos de este nuevo regulador cuya gestación se anunció hace ya meses, es que ha prescindido en su composición de las asociaciones que hasta ahora hemos venido ejerciendo la representación del sector, a pesar de lo manifestado en el comunicado conjunto del pasado mes de diciembre de 2014 en el que existía un compromiso de crear este Jockey Club contando con todas ellas, como por otra parte parecía inevitable si lo que se pretende es presentarse como legítimo representante del sector.

Siempre hemos criticado la presencia de socios particulares en la Junta de la SFCCE y este formato del JCE no solo no elimina este lastre de representatividad sino que lo magnifica dejando fuera tanto de su estructura societaria como de sus órganos de gobierno a las asociaciones, de manera que tenemos que fiar la defensa del interés general del sector a la buena voluntad de un reducido grupo de personas particulares cuyo método de elección, además, tiene un origen desconocido para todos nosotros.

No obstante, insistimos en que nuestra prioridad es la celebración de carreras en todos los hipódromos con cualquiera que sea el regulador elegido para ello y desde la AEPCC seguiremos trabajando por ello y defendiendo los intereses de los propietarios de caballos ya sea desde dentro de los órganos de representación del regulador o de manera independiente.

En Madrid, a 10 de agosto de 2015

Atentamente,

La JUNTA DIRECTIVA de la AEPCC.

